



Bogotá D.C. 19 de noviembre de 2018
SDM-SC- 245101/2018

Señor (a):
NINO BRAVO MUÑOZ
DIAGONAL 72 F No. 33-57 SUR
BARRIO ARBORIZADORA ALTA
TELEFONO: 3115568682
CIUDAD

472	Motivos de Devaluación José Mauricio Gómez Dirección: Gómez No Reside	Descartado Rechazado Cerrado Fallecido Fuerza Mayor	No Existe Número No Reclamada No Contactada Mortuorio Causado
Fecha 1:	10 DIC '18	Fecha 2:	10 DIC '18
Nombre del distribuidor:	Mensajero	Nombre del distribuidor:	Mensajero
C.C.	C.C. 9536464	C.C.	C.C. 9536464
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	2-3 pisos F-7201 D-13/10/16	Observaciones:	202 7889

REF: Respuesta SDM 352546/2018

En atención al escrito de la referencia, me permito informarle que una vez verificado el historial de órdenes de comparendo en el Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT), se puede observar que lo solicitado es competencia de la Secretaría de Movilidad de Sibate como a continuación se ilustra:

Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900.062.977-9 DO 25 DE 85 A 88 Línea Nat. 91 6000 111 210	09/10/2018	13/10/2018	13/10/2018	NINO BRAVO MUÑOZ	Pendiente de pago	390,921	39,702	0	430,623
EMITENTE NINO BRAVO MUÑOZ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ Secretaría de movilidad - calle	10/11/2018	12/09/2018	12/09/2018	NINO BRAVO MUÑOZ	Pendiente de pago	390,921	39,702	0	427,623
					Total a Pagar: 538,326				

a lo antes mencionado, su solicitud fue remitida a dicho Organismo de Tránsito, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas en el perímetro del Distrito Capital.

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia "Si la autoridad a quien se le atribuye la competencia no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá copia del oficio remitido al funcionario competente y en caso de no existir funcionario competente se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente al de la recepción por la autoridad competente".

Por lo tanto, los términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

Atte. para todos "

Maria Yamile Bolívar Sabccgal

MARIA YAMILE BOLIVAR SABCCGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyección: KAREN GARCIA

Bogotá D. C., 19 de noviembre de 2018
SDM - SC- 245101/2018

Señores
ORGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SIBATÉ
 Carrera 6 No 8-64 Antigua Casa de la Cultura
 SIBATÉ

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM 352546/2018

Señores Secretaria Movilidad de Sibaté:

De manera atenta, remito en 06 folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el señor **NINO BRAVO MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.910.912**, por ser tema de su competencia:

Revisión	Fecha	Descripción	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
☐ 0179	05/06/2018	SELECCIÓN DE PERSONAS (Fotografía)	130.42962	25740001	SIBATÉ - DEPTO. CUNDINAMARCA	NINO BRAVO MUÑOZ	Pendiente de pago	360.821	29.702
☐ 5408	10/07/2018	SELECCIÓN DE PERSONAS (Fotografía)	120.03.20.18	25740001	SIBATÉ - DEPTO. CUNDINAMARCA	NINO BRAVO MUÑOZ	Pendiente de pago	360.821	27.367
Total a Pagar									948.911

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

"Bogotá, mejor para todos"


MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

7 folios

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA.
 ANEXO: SDM:352546/2018
NINO BRAVO MUÑOZ
 DIAGONAL 72 F No. 33-57 SUR
 BARRIO ARBORIZADORA ALTA
 TELEFONO: 3115588582
 CIUDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5763

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-352546/ NINO BRAVO MUÑOZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-245101 d el 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-352546.

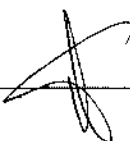
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
--------------	--